

Republica de Colombia  Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-36
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO ATÍPICO INNOMINADOS / CONVENIO ESPECIAL
CONTRATO No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.8644060 del 27 de noviembre de 2025
CONTRATISTA:	FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA FUNZAHOGAR RONCANCIO
Nit o C.C. No.	890208793
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE APOYO FINANCIERO A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	\$8,615,288.00
VALOR ADICIONAL	\$0.00
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	\$0.00
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) Días calendario
PLAZO ADICIONAL:	
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	NORMA COSTANZA SUAREZ HERNANDEZ Acto Administrativo del 24 de noviembre de 2025
FECHA DE INICIACION:	29 de noviembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 de diciembre de 2025
MUNICIPIO:	Onzaga
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de abril de 2026 se reunieron, **PINZON SIERRA MARISOL**, en calidad de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del Departamento y **LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ**, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA FUNZAHOGAR RONCANCIO** del Municipio de Onzaga, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA FUNZAHOGAR RONCANCIO se celebró el **CONTRATO ATÍPICO INNOMINADOS / CONVENIO ESPECIAL No. CO1.PCCNTR.8644060** del 27 de noviembre de 2025, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL MEDIANTE APOYO FINANCIERO A LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ENCAMINADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES Y DIGNIFIQUEN LOS SABERES DE LA VEJEZ EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte de la Supervisora Norma Costanza Suarez Hernández el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 15 días del mes de abril de 2026
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$8,615,288.00) equivalente al 100 % del valor total del Convenio.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$8,615,288.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		\$ 0.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$8,615,288.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$8,615,288.00	\$8,615,288.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
EN TRÁMITE	EN TRÁMITE	DESEMBOLSO FINAL	\$8,615,288.00	ICLD - INVERSION (REORIENTADA POR LA LEY 2468-2025 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

9. Que el día que fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencia:

Aseguradora: No aplica

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado al Departamento, mediante acta de entrega suscrita a los 15 días del mes de abril de 2026 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

Dar por liquidado **CONTRATO ATÍPICO INNOMINADOS / CONVENIO ESPECIAL No CO1.PCCNTR.8644060 del 27 de noviembre de 2025**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor OCHO MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OHENTA Y OCHO PESOS (\$8,615,288.00,) correspondiente al pago del Acta Final, resulta procedente que Las Partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del **CONTRATO ATÍPICO INNOMINADOS / CONVENIO ESPECIAL No. CO1.PCCNTR.8644060** del 27 de noviembre de 2025 comprometiéndose la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Cuenta de reserva presupuestal de conformidad con el Decreto 094 del 17 de Febrero del 2026

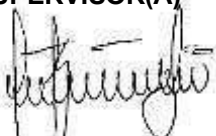
Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 15 días del mes de abril de 2026



PINZON SIERRA MARISOL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



NORMA COSTANZA SUAREZ HERNANDEZ
SUPERVISOR(A)



LEIDY KATHERINE GOMEZ GOMEZ
En calidad de Representante Legal de la FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y DEL CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA FUNZAHOGAR RONCANCIO DEL MUNICIPIO DE ONZAGA.
CONTRATISTA